

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3304



Fecha de ingreso:13-10-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-11-2022

Folio:2022-3304

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR MARIO MEDRANO

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 14507 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-029-00045-00-0000

Propietario: MARIO MEDRANO HECTOR

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA L45 M29 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	241.80	114.19	0.00		27,402.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	241.80	114.19	0.00		685.07
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	241.80	114.19	0.00		685.07
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	241.80	114.19	0.00		2,740.27
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	50.60	0.00	0.00		973.75
TOTALES			776.00	342.57	0.00		\$ 32,486.84

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2022 10:27:37

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021425e0da90c3006ff6a288e0a083e454226e35a2a02142734aedb12618b12b1a0735d3a64ca2f85f028f8